Valparaíso, 9 de septiembre de 2024

Ref.: Oficio Nº 027-2024

En respuesta a la solicitud efectuada por la Comisión Especial Investigadora de encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con la aplicación del Decreto 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional; por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde 2022 hasta la fecha (CEI52), remito a Ud. dos informes elaborados por profesionales de Asesoría Técnica Parlamentario.

- Institución para la prevención denuncia y sanción de la violencia en el deporte: caso de la Unión Europea, Francia, Canadá, Argentina y Perú.
- Sanción por la no comparecencia ante las comisiones investigadoras parlamentarias: legislación nacional y extranjera.

Para cualquier consulta al respecto, la contraparte institucional es la señora Paola Álvarez D, Coordinadora del Área de Análisis Legal, correo electrónico palvarez <u>@bcn.cl</u>.

Saludos cordiales;

Diego Matte Palacios Director Biblioteca del Congreso Nacional

> Sede Valparaíso - Chile Edificio del Congreso Nacional Victoria s/n, Piso 3 Fono (56) 32 226 3100

Sede Santiago- Chile Compañía 1175 Huérfanos 1117. Of. 221 Fono (56) 22 270 1700



A LA SEÑORA
MARISELA SANTIBAÑEZ NOVOA
H. DIPUTADA
PRESIDENTE
PRESENTE
DMP/GWO/jar/gw.





Sede Valparaíso - Chile Edificio del Congreso Nacional Victoria s/n, Piso 3 Fono (56) 32 226 3100

Sede Santiago- Chile Compañía 1175 Huérfanos 1117. Of. 221 Fono (56) 22 270 1700

comunicaciones@bcn.cl www.bcn.cl